



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA PROYECTO
"CONSTRUCCION PISCINA RECREATIVA", COMUNA
DE TREHUACO.

TREHUACO, 26 AGO 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 378 /

VISTOS:

1. El Convenio de Promoción de Salud 2019-2021 de fecha 19.08.2019, entre la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Ñuble y la Municipalidad de Trehuaco.
2. La Resolución Exenta N° 2964 del 05.09.2019 que aprueba convenio de Promoción de Salud 2019-2021.
3. Modificación Convenio Promoción de Salud 2019-2021 de fecha 09.09.2019.
4. La Resolución Exenta N°3159 de fecha 24.09.2019 que aprueba dicha modificación de convenio.
5. El decreto Alcaldício N°661 de fecha 14.10.2019 que aprueba modificación de convenio.
6. Las Bases y términos de referencia de licitación de la obra "CONSTRUCCIÓN PISCINA RECREATIVA", comuna de Trehuaco, ID: 4520-6-LE20.
7. El Decreto Alcaldício N°206 de fecha 24.04.2020 que aprueba bases de licitación.
8. El Acta de Apertura Técnica Económica de Licitación N°4520-6-LE20 "CONSTRUCCIÓN PISCINA RECREATIVA", comuna de Trehuaco, de fecha 11.05.2020.
9. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de fecha 11.05.2020.
10. El Decreto Alcaldício N°246 de fecha 28.05.2020 que adjudicó licitación para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN PISCINA RECREATIVA", comuna de Trehuaco a Construcciones y Servicios MYG Ltda.
11. El Contrato de Obra de fecha 10.06.2020.
12. La Carta Solicitud de Recepción de Obra de Fecha 31.07.2020-.
13. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de Fecha 12.08.2020-.
14. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
15. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. APRUEBESE ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, Para la Ejecución de Proyecto CONSTRUCCIÓN PISCINA RECREATIVA. COMUNA DE TREHUACO".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



JUAN GODOY BUSTOS
ALCALDE
TREHUACO
ALCALDE (s)



DISTRIBUCIÓN:
➤ SECPLAN (1)
➤ DOM (2)
➤ Trabajo Pencillado (1)
➤ Alcaldía (1)
UNIDAD DE CONTROL
Vº Bº DIRECTOR DE CONTROL(s)
TREHUACO



Vº Bº ASESOR JURIDICO